

**Nombre del trámite o servicio:** Atención médica de Primer Nivel en Centros de Salud

**Clave:** SSM/JS/08

**Trámite o Servicio:**

**Modalidad:**

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio.**  
**Datos de contacto para consulta**

Servicios de Salud de Morelos  
Callejon Borda Núm. 3, Col. Centro,, Cuernavaca, Mor.  
Teléfono: 777-3 62 23 70  
Web: <http://www.ssm.gob.mx/portal/>  
[Ver ubicación](#)

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**

Unidad Administrativa: Jurisdicción Sanitaria No. I; Cuernavaca. Dirección completa: Callejón Borda Número 3, Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Servidor público responsable: Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No.I Teléfono oficial: (777) 3-14-37-32 / (777) 3-18-71-17 Ext. 9610 Correo electrónico: js1correspondencia@gmail.com

Unidad Administrativa: Jurisdicción Sanitaria No. II; Jojutla. Dirección completa: Avenida Universidad Número 1, Jojutla Morelos C.P. 62900 Servidor público responsable: Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. II Teléfono oficial (734) 3-42-00-97 / (734) 3-42-83-20 Ext.9710 Correo electrónico: js2.ssm@ssm.gob.mx

Unidad Administrativa: Jurisdicción Sanitaria No. III; Cuautla. Dirección completa: Calle Tercera Cerrada de Mongoy Número 211, Col. Centro, Cuautla, Morelos; C.P. 62740 Servidor público responsable: Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. III. Teléfono oficial: ((735) 3-52-00-61 / (735) 3-52-17-94 Ext. 9810 Correo electrónico: margarita.verazaluce@ssm.gob.mx

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**

En ninguna otra.

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**

Cualquier ciudadano que se presente de forma espontánea a solicitar consulta médica ambulatoria.

**Beneficio**

**Medio de presentación del trámite o servicio.**

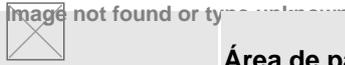
Para atención médica ambulatoria acudir preferentemente con acta de nacimiento, CURP o INE.

CENTROS DE SALUD JURISDICCIÓN SANITARIA NO. I COATLÁN DEL RÍO 1. C.S. COATLÁN DEL RÍO AV. MORELOS S/N, S/N, COL. CENTRO TELÉFONO 3-96-15-50 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS. 2.C.S. APANZINGO AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO TELÉFONO 3-96-43-55 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS 3. C.S. COCOYOTLA AV. HIDALGO S/N TELÉFONO 3-96-11-34 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS. SEDE ALTERNA: C. S. APANTZINGO 4. C.S. COLONIA MORELOS VICENTE GUERRERO S/N, COL. MORELOS TELÉFONO 3-96-30-67 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS. 5. C.S. CHAVARRÍA CALLE EL OLÍMPICO S/N TELÉFONO 3-96-40-06 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS. 6. C.S. MICHAPA BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.15 TELÉFONO 3-96-42-74 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS. 7. C.S. TILANCINGO BAJADA DEL RÍO S/N TELÉFONO 3-96-17-38 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS URGENCIAS: LAS 24:00 HORAS. CUERNAVACA 1. C.S. CUERNAVACA FRANCISCO LEYVA NO.307, CENTRO TELÉFONO 3-14-13-01 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A DOMINGO: 08:00 A 20:00 HORAS 2. C.S. AMPLIACIÓN LAGUNILLA LUIS ECHEVERRÍA MANZANA 14 S/N, COL. LAGUNILLA TELÉFONO 101-61-85 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. 3. C.S. BENITO JUÁREZ DIVISIÓN DEL NORTE MANZANA 4 LOTE 14, COL. BENITO JUÁREZ. TELÉFONO 1-02-48-93 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:30 A 16:00 HORAS 4. C.S. EMILIANO ZAPATA ANENECUILCO ESQ. OTILIO MONTAÑO, COL. EMILIANO ZAPATA TELÉFONO 1-71-05-84 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 14:30 HORAS. 5. C.S. LAGUNILLA DEL SALTO CALLE BOLIVIA MANZANA 15 LOTE 35, COL. LAGUNILLA TELÉFONO: 1-01-61-92 HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES: 07:00 A 18:00 HORAS. 6. C.S. LÁZARO CÁRDENAS 24 DE FEBRERO ESQ. ÁVILA CAMACHO TELÉFONO 1-64-05-82 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 15:30 HORAS. 7. C.S. OCOTEPEC CALLE CANDELARIA S/N, BARRIO DE LA CANDELARIA TELÉFONO 3-82-60-85 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 15:30 HORAS. 8. C.S. ALTA VISTA PRIV. OTILIO MONTAÑO NO.9, COL. ALTA VISTA TELÉFONO 1-02-70-97 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. 9. C.S. SAN MIGUEL ACAPANTZINGO NARCISO MENDOZA NO.51, COL. ACAPANTZINGO TELÉFONO 3-18-15-28 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 15:00 HORAS. 10. C.S. CUAUHTÉMOC MOLOTALZINGO S/N TELÉFONO 3-72-79-74 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 15:30 HORAS. 11. C.S. CHAMILPA AV. DEFENSA NACIONAL S/N TELÉFONO 1-02-39-24 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 18:00 HORAS. 12. C.S. LOMAS DE CORTES SAN SALVADOR NO.1 ESQ. CON PRIV. 24 DE DICIEMBRE TELÉFONO 3-64-02-58 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 15:30 HORAS. 13. C.S. PLAN DE AYALA OTILIO MONTAÑO S/N TELÉFONO 1-02-30-90 HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A DOMINGO: LAS 24:00 HORAS 14. C.S. SAN CRISTOBAL NUEVA INGLATERRA S/N, ESQUINA CUESTA CLARA TELÉFONO 1-02-31-75 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:30 A 14:30 HORAS 15. C.S. AHUATEPEC 5 DE FEBRERO ESQ. CON CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLÁN. TELÉFONO 3-82-36-72 HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. 16. C.S. ANTONIO BARONA OTILIO MONTAÑO NO.44, COL. ANTONIO BARONA TELÉFONO 5-12-36-69 HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A DOMINGO: 08:00 A 20:00 HORAS 17. C.S. REVOLUCIÓN AV. CASTILLO DE CHAPULTEPEC S/N TELÉFONO 1-00-52-75 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 20:00 HORAS. 18. C.S. SATÉLITE GERANIO NO.19 ESQ. MAGNOLIA S/N, COL. SATÉLITE TELÉFONO 3-16-81-66 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 15:30 HORAS. 19. C.S. BUENA VISTA DEL MONTE 16 DE SEPTIEMBRE NO.53, BUENA VISTA DEL MONTE TELÉFONO 1-65-60-01 LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS 20. C.S. TLALTENANGO AV. EMILIANO ZAPATA, TLALTENANGO TELÉFONO 1-02-33-50 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A DOMINGO: LAS 24:00 HORAS 21. C.S. CHIPITLÁN IGNACIO MAYA S/N COL. CHIPITLAN TELÉFONO 3-61-00-15 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 19:30 HORAS 22. C.S. SANTA MARÍA AHUATITLÁN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUERNAVACA KM. 69.5 ESQUINA INDEPENDENCIA TELÉFONO 3-23-77-34 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 07:00 A 20:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS EMILIANO ZAPATA 1. C.S. EMILIANO ZAPATA CALLE 5 DE MAYO S/N, COL. CENTRO TELÉFONO 3-68-23-54 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. 2. C.S. EL CAPIRI CALLE PUERTO ESCONDIDO ESQ. PUERTO VALLARTA TELÉFONO 3-68-45-15 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS. 3. C.S. TEPETZINGO INDEPENDENCIA NO.13, COL. CENTRO TELÉFONO 3-85-63-58 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS. 4. C.S. TETECALITA BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO TELÉFONO 3-65-42-10 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 16:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS. SEDE ALTERNA: CASA EJIDAL DE TETECALITA SITIO BENITO JUÁREZ S/N 5. C.S. TEZOYUCA AV. MORELOS NO.1, COL. CENTRO TELÉFONO 3-85-63-42 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 20:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS. 6. C.S. TRES DE MAYO SINALOA NO.57 ESQ. OAXACA, COL. 3 DE MAYO TELÉFONO 1-64-40-60 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS. HUITZILAC 1. C.S. HUITZILAC AV. TRES MARÍAS NO.50 TELÉFONO 3-93-12-25 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 18:00 HORAS. SÁBADO: 08:00 A 14:00 HORAS 2. C.S. COAJOMULCO ALDAMA ESQUINA MORELOS S/N TELÉFONO 3-02-21-53 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES: 08:00 A 20:00 HORAS. SÁBADO:

|   |   |
|---|---|
| <b>¿Plazo máximo de resolución?</b>   | Inmediato, al momento de solicitar la atención médica ambulatoria dentro de los horarios de cada Centro de Salud. |
| <b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.</b> |   |
| <b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.</b>  |   |
| <b>Vigencia</b>   | <i>"No aplica".</i>   |
| <b>Inspección ligada al trámite o servicio.</b>   |   |
| <b>Ante el silencio de la autoridad aplica.</b>   | <i>Afirmativa ficta</i>   |

**Documentos que se requieren**

| No. |                                | Original | Copia | Adjunto |
|-----|--------------------------------|----------|-------|---------|
| 1   | Identificación Oficial Vigente | 1        |       |         |
| 2   | CURP                           |          | 1     |         |
| 3   | Acta de Nacimiento             |          | 1     |         |

**Costo y forma de determinar el monto:**

Sin costo.

**Área de pago:**

\* No aplica.

**Abrir archivo adjunto:***Vigencia de la línea de captura para realizar el pago***Observaciones Adicionales:**

Todas las personas que se encuentran en el país que no cuentan con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud medicamentos y demás insumos asociados al momento de requerir la atención.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** *Ninguno.***Catálogo de Regulaciones:**

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** 1.- *Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes de las Jurisdicciones Sanitarias I Cuernavaca; II Jojutla y III de Cuautla, con fecha diciembre 2016.* 2.- *Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5481, 6ª. Época, de fecha 15 de marzo de 2017.* 3.- *NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.*

**PROTESTA CIUDADANA:**

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** *Departamento de Calidad Estatal de Servicios de Salud de Morelos. Calle Ajusco Número 2 interior 4, Colonia Buena Vista C.P. 62230 Cuernavaca Morelos. Teléfono (777) 3-10-32-87 Comisario Público de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, Tel. (777) 314 0780 (Directo) y 314 3336 ext. 130, Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx)*

**NOTA IMPORTANTE:**

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

